

1. Introducción

1.1 Introducción histórica

Gran Bretaña ejerció durante largo tiempo el dominio colonial sobre Dominica dentro de la *Windward Islands Federation*. Posteriormente, en 1958, diez colonias británicas conformaron la *British West Indies Federation* a fin de constituir una unidad territorial que no dependa económica ni políticamente de Gran Bretaña. Tras el fracaso de esta federación, Dominica fue declarada colonia independiente.

El proceso de formación del sistema de partidos en Dominica fue relativamente tardío en comparación a aquellos de la mayoría de los territorios británicos de la región. De tal manera que, hasta 1958 (época en la que la colonia ya tenía ciertos derechos en lo relativo a su administración interna), los representantes parlamentarios independientes tuvieron mayor peso político que los representantes de los partidos. Desde una perspectiva regional, los candidatos independientes mantuvieron un rol importante en la vida política del país.

El *Dominica Labour Party* (DLP, fundado en 1955) fue el primer partido con larga presencia política que, tras las elecciones parlamentarias de 1961, asumió el poder gubernamental. El DLP, con el apoyo del movimiento obrero, propuso una reforma agraria y medidas para la mejora de las condiciones de trabajo, sobre todo en las plantaciones de banano. Estos programas fracasaron ampliamente, debido a la oposición de la oligarquía de los plantadores nacionales y de los empresarios extranjeros, que controlaban especialmente la mayor parte de la exportación bananera. Sin embargo, el DLP pudo continuar en el gobierno, en tanto que partido dominante, hasta las elecciones de 1980.

Inicialmente, el DLP estuvo liderado por el Primer Ministro Edward O. LeBlanc. A pesar de la división del partido antes de las elecciones de 1970, LeBlanc pudo mantenerse en el poder hasta 1974. En este año se vio obligado a presentar su renuncia, debido a las denuncias y reclamos de la oposición respecto a las discu-

siones secretas, que se habían llevado a cabo sobre una integración regional de las islas del Caribe del este con Guyana y sobre acuerdos económicos arbitrarios con empresarios extranjeros.

En 1967, Dominica adquirió la calidad de estado asociado (*Associated Statehood*) de Gran Bretaña y, con esto, la autonomía para la administración de sus asuntos interiores. El 03.11.1978, la isla, en tanto que *Commonwealth of Dominica*, se declaró República soberana. Se nombró jefe de estado a un presidente con amplias funciones representativas. Dominica forma parte del *Commonwealth*.

Al hacerse público que el gobierno había pactado nuevamente en forma secreta, sin la aprobación del Parlamento, con *trusts* extranjeros y, tras el intento de éste de limitar por ley la libertad de prensa y el derecho de huelga de los empleados públicos, se produjeron grandes agitaciones en el país. Un gobierno transitorio del DLP sustituyó al Primer Ministro Patrick John, cuyo mandato había sido ratificado en las elecciones de 1975. El Gobierno de O.J. Seraphin (que solamente duró desde junio de 1979 hasta las elecciones que, conforme la constitución, deberían realizarse a más tardar en 1980) había sido pensado para restablecer la paz y tranquilidad nacional, así como para restablecer la estabilidad política en Dominica; sin embargo, la catástrofe que provocó el huracán en el país, dificultó aún más la realización de estos propósitos.

Las medidas de reconstrucción que aplicó el gobierno tras la devastación en 1979 fueron muy criticadas. Los resultados de las elecciones de 1980 reflejaron el descontento de la población respecto a la administración del DLP - partido que se había dividido nuevamente. De esta manera, el *Democratic Freedom Party* (DFP) de orientación conservadora, fundado con anterioridad a las elecciones de 1970, llegó al poder. El DFP representaba sobre todo a la clase media, sosteniendo una posición anticomunista, pro-EEUU.

Con el triunfo del DFP en 1980 continuó la inestabilidad política en Dominica. Entre 1980 y 1982 se intentó varias veces derrocar a la Primera Ministra Eugenia

Charles, la que reaccionó con medidas draconianas (instauración del estado de excepción, desmovilización de los militares).

El DFP volvió a triunfar en las elecciones de 1985, a pesar de la reunificación del DLP en 1983 y de su coalición con otros partidos pequeños de orientación izquierdista, que conformaron el *Labour Party of Dominica* (LPD) con anterioridad a dichas elecciones. En 1986 se criticó vehementemente la ejecución de un antiguo oficial de las fuerzas armadas, ordenada por la Primera Ministra Charles - reelecta. Este oficial había dirigido un golpe, a fin de liberar de la prisión al ex-jefe de estado John, que había sido apresado por haber participado en un intento de derrocamiento.

La era de Charles subsistió aún en las elecciones de 1990, tras la cual el DFP perdió su posición dominante en el Parlamento y sólo dispuso de una mayoría de un voto frente a la oposición.

1.2 Antecedentes del derecho y del sistema electorales

Tras la independencia, con la Constitución de 1978, se introdujo en Dominica un parlamento unicameral, compuesto de 21 representantes elegidos directamente y de cuatro senadores nombrados por el Presidente de la República (cinco a propuesta del Primer Ministro y cuatro a propuesta del dirigente de la oposición). El presidente era elegido por el *House of Assembly*. El período presidencial y de los representantes tenía una duración máxima de cinco años.

1.2.1 Derecho electoral

A partir de las elecciones al *House of Assembly*, en 1951, se estableció el sufragio universal, igual, secreto y directo.

La edad mínima requerida para el ejercicio del derecho de sufragio activo, que hasta 1975 era de 21 años, fue disminuida a 18 años.

1.2.2 Sistema electoral

En Dominica se aplicaba el sistema de elección por mayoría relativa en circunscripciones uninominales. Con anterioridad a las elecciones de 1975 se aumentó de once a 21 el número de circunscripciones. Antes de las elecciones de 1980 se modificaron los límites de numerosas circunscripciones.

1.3 Descripción del derecho electoral y sistema electoral actuales

La Constitución de 1978 contiene algunas normas fundamentales sobre esta materia, constando las regulaciones detalladas en las leyes electorales.

El parlamento es unicameral, compuesto de 21 representantes elegidos directamente y de nueve senadores nombrados por el Presidente de la República (cinco a propuesta del Primer Ministro y cuatro a propuesta de los dirigentes de la oposición). El Presidente es elegido por el *House of Assembly*.

El período presidencial y de los representantes tiene una duración máxima de 5 años. El Primer Ministro puede establecer una fecha más temprana para las elecciones mediante la disolución del parlamento.

1.3.1 Derecho electoral

El sufragio es universal, igual, secreto y directo para las elecciones al *House of Assembly*. Todos los ciudadanos de Dominica, mayores de 18 años gozan del derecho de sufragio. No se establece la obligatoriedad del voto.

Del derecho de sufragio pasivo gozan todos los ciudadanos de Dominica mayores de 21 años, con residencia de por lo menos un año en el país y con conocimiento suficiente del inglés (hablado y escrito). Los candidatos deben depositar cierta cantidad de dinero que, en caso de obtener menos de 1/8 de los votos emitidos en la circunscripción, no es devuelta. Se excluye del derecho de sufragio pasivo a los clérigos y empleados públicos.

1.3.2 Sistema electoral

Las elecciones al *House of Assembly* se realizan conforme al sistema de elección por mayoría relativa en circunscripciones uninominales. En las elecciones de 1990 hubo 21 circunscripciones. En caso de vacancia de escaños parlamentarios se realizan elecciones adicionales dentro del término de tres meses.

1.4 Breve comentario sobre los datos electorales

Los datos electorales que se presentan en las tablas siguientes han sido tomados de los informes oficiales del *Supervisor of Elections* para los años 1980-1990. Estos datos se consideran como fiables. Para las elecciones parlamentarias de 1975 nos hemos remitido a la literatura secundaria. Los resultados porcentuales han sido calculados por nosotros. En los casos en los que no se especifica otra fuente, los datos demográficos corresponden a las evaluaciones - a mitad del año - de la Organización de las Naciones Unidas. Aquellas regulaciones relativas al derecho y al sistema electoral que no constan en la constitución, provienen de fuentes secundarias.

2. Tablas

2.1 Evolución del electorado 1975-1990

Año	Tipo de elección ¹	Población ²	Inscritos		Votantes		
			Números absolutos	% Pobl.	Números absolutos	% Inscr.	% Pobl.
1975 ³	P	75.000	29.907	39,9	23.107	77,3	30,8
1980	P	73.795	38.452	52,1	30.842	80,2	41,8
1985	P	76.000	45.018	59,2	33.565	74,6	44,2
1990	P	80.000 ⁴	50.557	63,2	33.693	66,6	42,1

Notas 1) P = elecciones parlamentarias. 2) En 1980, se realizó un censo de población (resultado preliminar). 3) Los datos electorales han sido recopilados a partir de las últimas elecciones antes de la independencia (03.11.1978). 4) Estimación para 1989.

2.2 Lista de abreviaturas de los nombres de los partidos políticos y de las alianzas electorales

CFLP	Caribbean Federal Labour Party
DDLDP	Dominica Democratic Labour Party
DFP	Dominica Freedom Party
DLP	Dominica Labour Party
DLMA	Dominica Liberation Movement Alliance
DPF	Dominica Progressive Force
DPP	Dominica Progressive Party
PLP	Progressive Labour Party
UDLP	United Dominica Labour Party
UWP	United Workers Party

2.3 Participación electoral de los partidos políticos y de las alianzas electorales 1975-1990

Partidos	Periodo de participación electoral	Cantidad de elecciones ¹
DFP	1975-1990	4
DLP	1975-1990	4
CFLP	1975	1
PLP	1975	1
DDLDP	1980	1
DLMA	1980	1
DPP ²	1985-1990	2
UDLP	1985	1
UWP	1990	1

Notas 1) Cantidad de elecciones en total: 4. 2) En 1985, se presentó bajo las siglas DPF.

2.4 Fechas de elecciones parlamentarias 1975-1990

24.03.1975

21.07.1980

01.07.1985

28.05.1990

2.6 Elecciones parlamentarias 1975-1990 (números absolutos)

Año	1975	1980	1985	1990
Inscritos	29.907	38.452	45.018	50.557
Votantes	23.107	30.842	33.565	33.693
Votos blancos y anulados	1.769	247	284	251
Votos válidos	21.338	30.595	33.281	33.442
Partidos				
DLP	10.523	5.126	13.014	7.860
DFP	6.920	15.706	18.865	16.529
PLP	897	----	----	----
CFLP	119	----	----	----
DDLp	----	6.034	----	----
DLMA	----	2.575	----	----
UDLP	----	----	558	----
DPP	----	----	78 ¹	74
UWP	----	----	----	8.979
Independientes	2.879	1.154	766	----

Nota 1) En 1985, se presentó bajo las siglas DPP.

2.7 Elecciones parlamentarias 1975-1990 (en porcentajes)

Año	1975	1980	1985	1990
Votantes sobre inscritos	77,3	80,2	74,6	66,6
Votos blancos y anulados	7,7	0,8	0,9	0,7
Votos válidos	92,3	99,2	99,2	99,3
Partidos				
DLP	49,3	16,8	39,1	23,5
DFP	32,4	51,3	56,7	49,4
PLP	4,2	----	----	----
CFLP	0,6	----	----	----
DDLp	----	19,7	----	----
DLMA	----	8,4	----	----
UDLP	----	----	1,7	----
DPP	----	----	0,2	0,2
UWP	----	----	----	26,9
Independientes	13,5	3,8	2,3	----

Nota 1) En 1985, se presentó bajo las siglas DPP.

2.8 Composición del Parlamento 1975-1990

Año	1975		1980		1985		1990	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños ¹	21		21		21		21	

Partidos

DLP	16	76,2	---	---	5	23,8	4	19,1
DFP	3	14,3	17	81,0	15	71,4	11	52,4
DDL P	---	---	2	9,5	---	---	---	---
UDLP	---	---	---	---	1	4,8		
UWP	---	---	---	---	---	---	6	28,6
Independientes	2	9,5	2	9,5	---	---	---	---

Nota 1) El número de los escaños se refiere a los miembros elegidos del Parlamento; los demás miembros son nombrados.

3. Bibliografía

3.1 Fuentes oficiales

Report on the House of Assembly General Elections 1980, Roseau (Dominica).

Report on the House of Assembly General Elections 1985, Roseau (Dominica).

Report on the House of Assembly General Elections 1990, Roseau (Dominica).

The Commonwealth of Dominica Constitution Order 1978, London.

3.2 Libros y artículos

Alexis, Francis R. 1984: Changing Caribbean Constitutions, Bridgetown (Barbados): Antilles Publications.

Emmanuel, Patrick A.M. 1979: General Elections in the Eastern Caribbean: A Handbook, Cave Hill (Barbados): University of the West Indies.

Inter-Parliamentary Union (ed.): Chronicle of Parliamentary Elections and Developments, Geneva: International Centre for Parliamentary Documentation, diferentes años.

Kunsmann Jr., Charles Henry 1963: The Origins and Development of Political Parties in the British West Indies, Berkeley: University of California, tesis.

Michaels, R.A. 1981: Changing the Guard in Dominica. Elections and a Hostage Crisis, en: Caribbean Review (Hato Rey), año 10. no. 3, 18-19, 48.

Midgett, Douglas 1983: Eastern Caribbean Elections, 1950-1982: Antigua, Dominica, Grenada, St. Kitts-Nevis, St. Lucia, and St. Vincent, Iowa City: University of Iowa.

Phillips, Fred 1985: West Indian Constitutions: Post-Independence Reform, New York/London/Roma: Oceana Publications.

Spackman, Ann 1975: Constitutional Development of the West Indies 1922-1968. A Selection from the Major Documents, St. Lawrence (Barbados): Caribbean University Press.

United Nations Population and Vital Statistics Report: Department of International Economic and Social Affairs, Statistical Papers, Series A, New York: United Nations, diferentes años.